

IOAQUIN GOM
ELISEO IBAÑEZ
JAVIER PAGOLA
JOSE LUIS SAMZ
JESUS VELASCO
JAVIER SANTAMARIA

Fu la casa consistorial del Ayuntamiento de Aborruza a las nueve de la Tarde del día seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria cursada en forma legal se reunen en sesión extraordinaria; bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Joaquín Luis Párraga y con la asistencia del infrascrito Secretario D. Francisco Luis Felumen Echeverría, los concejales del Ayuntamiento, que constan asistiendo y que constituyen la mayoría absoluta de la Corporación.

Abierto el acta por el Sr. alcalde, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que aprobada fue satisfactoriamente firmada por los asistentes.

Inmediatamente se entra en el orden del día y examinados los asuntos el mismo recogen los acuerdos que a continuación se hacen constar:

Se acuerda proceder a la subasta del finc. de los solares del Camunal de la localidad, - 1983 deliéndose efectuar la misma el día 10 del actual mes de Septiembre a las 13:30 horas, por el procedimiento de puja a viva voz y bajo el tipo de tasación de 9.000 ptes, hallándose sometida tal subasta al periodo de diez días.

Ante la carencia por el vecindario, de colocación de un tablero de anuncios en la fachada del Edificio - Municipal de la Casa Rural, en el presente, se acuerda llevar esto a la Casa Rural whitando autorización por la institución de un Tablero de anuncios en la fachada de la capilla de San Juan, sito en la Calle Iglesia de este localidad.

Se acuerda la carencia de un depósito de 10.000 ptes a la Corporación de Aborruza.

Solicitud permiso a
Casa Rural para
Instalación Tablas Anuncios

para cubrir en parte los gastos de colocación del puente en local cedido por el ayuntamiento.

Se acordó publicar Banderas, produciendo estos gastos en lugares distintos a los establecidos por el ayuntamiento y ordenando a través del Servicio de Recosido de Banderas, bajo multa de 5.000 Ptas., y ello para cumplimiento del artículo 14 del Reglamento de Residencia en campos del Campesinado.

Circular de la Delegación General del Gobierno en Navarra, manifestando que en la sucursal del Banco de España en Pamplona, se ha abierto una cuenta con la siguiente denominación:

"Delegación General del Gobierno en Navarra -
DONATIVOS A PROVINCIAS AFFECTADAS POR INUNDACIONES
EN 1.983."

El ayuntamiento ante la problemática creada por las recientes inundaciones, en las provincias afectadas acordó dar un donativo para el pago de 25.000 Ptas.

Licencias n.ºs 984 y 985 a favor de Nicolás Jesús Fernandez y Serafín Capetano por proceder a la corte, (corte) extracción de los aparcerías forestales, acordados en 26-7-83. El ayuntamiento se de per entendido y acordó de extender la ayuda al Jefe de Asesoramiento. Thiney por abona a inscripción del diez por ciento del impuesto de las adjudicaciones.

Circular de la Delegación General del Gobierno en Navarra, sobre ayudas para mantenimiento del Centro asistencial a la primera infancia dependiente de Corporaciones locales o Instituciones

sin fin de lucro en Madrid, Navarra, La Rioja, Cants y Melilla.

El Ayuntamiento se da por enterado.

Factura de manufacturas Arauzabal S.A. por un Rodete para Pmpo BE-2 nº 228670.
- Impuestos: 3.810 pes, más portes, IES, desembolso, ascendiendo la totalidad a 4.226 pes.

El Ayuntamiento acuerda su abono.

Excmo de la Dirección de Hacienda de Excmo. Diputación Foral, manifestando, que en concepto de impuesto sobre aprovechamiento communal del año 1982, debe abonar el Ayuntamiento a Excmo. Diputación por la cantidad de 18.991 pes, correspondiente a tierras por cultivos: 8000 pes, tierras vecinalmente: 8.211 pes, acotados de 1929: 500 pes y rivas: 2.280 pes.

El Ayuntamiento acuerda su abono.

Licencia reparación

teja a José López Ramirez

Dada cuenta de esento que eleva a este Ayuntamiento Don José López Ramirez, vecino de la localidad en que expone:

que la cubierta o Tejado del edificio donde reside en el Barrio Abasco, se halla actuando en muy malas condiciones y por ello se hace necesario proceder a la reparación del mismo renovándolo completamente.

Truena suplicando autorización del Ayuntamiento para llevar a cabo tales obras de reparación y renovación de la cubierta-tejado, así como para ocupar parte de la vía pública con materiales necesarios, con la menor molestia posible.

El Ayuntamiento, a la vista del mismo y considerando procede acceder a lo solicitado, acuerda por unanimidad, salvando el derecho de propiedad y sin perjuicio de Tercero autorizar a D.

José López Ramirez para que proceda a la
reparación y renovación de la cubierta tejada
de un inmueble en la Calle Sancho Abasco,
así como para la ocupación con materiales de constru-
cción del resto de la vieja muralla, durante el
tiempo imprescindible, con la obligación de dejar
la misma en las condiciones en que se halla hoy al
proceder a su ocupación.

Excmo. del Instituto de la Salud pública de
Excmo. Diputación Foral, adjunto circular sobre
medidas preventivas que deberán tomar los propietarios
titulares ante el peligro de propagación de en-
fermedades de transmisión lintrica. El agente-
miento, queda por enterado.

ESCRITO C. TELEFONICA
SOBRE AVERIAS

Excmo. de la Compañía Telefonica. Nacidos; intere-
sando la participación de los señores del ayuntamiento
por comunicar la existencia de cualquier que-
mante en el funcionamiento de los teléfonos públicos.
El ayuntamiento se da por enterado y así mismo
acuerda elevar escrito a la Compañía Telefonica
solicitando cuenta de su funcionamiento de los telé-
fonos de la localidad, con algunas intervenciones
en las comunicaciones, e interese que se que se
va a proceder a la ampliación de la red con
instalación de nueva central, se procede a la
reparación en el fin de conseguir un funcio-
namiento adecuado.

Excmo. de la Dirección de Obras Públicas de
Excmo. Diputación Foral de Navarra, que copiado
literalmente dice como sigue:

Se ha recibido en esta Dirección de Obras Públicas
la solicitud del ayuntamiento de Párrizua
de conformidad al convenio entre dicho ayunta-
miento y el Párriz de Munizaren, de aprovecha-